



CREA CONSEJO ASESOR REGIONAL DE RECURSOS HIDRICOS DE ATACAMA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 700

COPIAPÓ,

19 JUN 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; lo señalado en los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de la República de Chile; Decreto Ley N° 1.439, de 1976; Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y Resolución N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobierno de S.E. Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, plantea un Chile que integre e incluya a sus habitantes, y que aprovecha el talento de todos para crecer sostenidamente y que, en efecto, para hacer realidad las ilusiones, esperanzas, y propósitos de la gran mayoría, se requiere que se lleven a cabo profundas transformaciones, no sólo en materia educacional, constitucional y tributaria, sino también en el campo de la gestión de los recursos hídricos.

2.- Que actualmente existe consenso en que la institucionalidad pública en el ámbito de los recursos hídricos es insuficiente y no efectiva para cumplir los roles fundamentales de planificación, normativo, de fomento, diseño de políticas, regulación y fiscalización, para enfrentar los nuevos desafíos en materia de recursos hídricos que demandan una especial atención del Estado.

3.- Que, en esa misma línea, el Intendente Regional de Atacama está convencido de que mejorar la gestión de recursos hídricos es prioritario para dar un salto en nuestro desarrollo regional, que permita acceder a una mejor calidad de vida, con mejores servicios y bienes públicos, y una economía que se distinga por mejorar permanentemente su productividad, creatividad, y capacidad de innovación y emprendimiento.

4.- Que ese gran salto, requiere del concurso de toda la ciudadanía, llevando adelante los cambios necesarios, con confianza en las instituciones y con el imperativo de realizar un gobierno centrado en las personas, incorporando asimismo las mejores prácticas, con eficiencia, transparencia, agilidad, y responsabilidad.

RESUELVO:

I.- CRÉASE el CONSEJO ASESOR REGIONAL DE RECURSOS HIDRICOS DE ATACAMA. , la que estará integrada por:

- Intendente Regional de Atacama, quien la preside
- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Obras Públicas
- Presidente de Asociación Regional Municipalidades de Atacama
- Representante de Consejo Regional de Atacama
- Director Regional Dirección de Aguas
- Director Regional de Obras Hidráulicas
- Jefe Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Director Regional INDAP
- Coordinador Zonal Norte Comisión Nacional de Riego
- Director Regional de CORFO
- Director Regional de SERNAGEOMIN
- Codelco – División Salvador
- Lumina Copper Company
- Compañía Minera Candelaria
- Pucobre
- CAP Minería
- ENAMI
- Frutícola y Exportadora Atacama
- Jaime Prohens Espinoza
- Agrosevilla S.A.
- Manglio Galli Heredia - Presidente Comunidad de Aguas Canal San Fernando
- Eduardo Pérez León – Presidente Comunidad de Aguas Canal La Ciudad
- Agrícola Campillay
- Agrícola Dos Hermanos
- Aguas Chañar
- Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus afluentes
- Comunidad de Aguas Subterráneas Copiapó - Piedra Colgada- Desembocadura
- Comunidad de Aguas Subterráneas Mal Paso – Copiapó.
- Junta de Vigilancia de Río Huasco y sus afluentes.
- Comité de Agua Potable Rural Cuatro Palomas
- Comité de Agua Potable Rural Las Marquesas
- Rector de Universidad de Atacama - UDA
- Unión Comunal de Adultos Mayores de Copiapó
- Unión Comunal de Adultos Mayores Pedro León Gallo
- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Copiapó
- Unión Comunal de Junta de Vecinos Candelaria Goyenechea
- Asociación de Consumidores de Copiapó ADECOP A.C.
- Asociación de Consumidores y Usuarios CONACOP A.C.
- Giuliano López - Ex Consejero Regional
- Jefe de División Análisis Control y Gestión del Gobierno Regional de Atacama
- Jefe de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama
- Asociación de Productores y Exportadores de Copiapó APECO A.G.
- Consejo Nacional del Pueblo Colla
- Consejo Regional Diaguita
- Cámara Chilena de la Construcción

I.1.- El Consejo Asesor Regional de Recursos Hídricos podrá contar en sus sesiones con la presencia de especialistas o delegados de instituciones en la medida que los temas a tratar así lo ameriten.

I.2.- En caso de ausencia o impedimento del Sr. Intendente Regional será subrogado por el SEREMI de Obras Públicas.

I.4.- El Consejo Asesor Regional de Recursos Hídricos de la Región de Atacama se reunirá ordinariamente una vez cada dos meses, y se abocará al tratamiento de los temas que figuren en la tabla que previamente hará llegar su Secretario Ejecutivo. Además, se podrá reunir en forma extraordinaria previa citación del Sr. Intendente Regional.

I.5.- De las sesiones, si se considera pertinente, se levantará Acta de lo tratado, la que consignará la tabla de materias analizadas, su desarrollo y los acuerdos en ellas formalizados y otros.


I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones, en el Consejo Asesor Regional de Recursos Hídricos podrán participar en las reuniones y en calidad de invitados, personas pertenecientes al sector público y privado.

I.7.- El Secretario Ejecutivo dará cuenta de la gestión del Consejo Asesor Regional de Recursos Hídricos de la Región de Atacama al Sr. Intendente y además será responsable de su funcionamiento operativo, seguimiento de sus acuerdos y verificación en el cumplimiento de los mismos.

I.9.- El Consejo Asesor Regional de Recursos Hídricos de la Región de Atacama, por este mismo acto, iniciará sus actividades el 19 de Junio de 2014.

2.- **REMÍTASE** copia de esta Resolución a cada uno de sus integrantes, y Asesoría Jurídica de Intendencia Regional.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE e INSÉRTESE, en su oportunidad, en los archivos de esta Intendencia Regional.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO




MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

MVC/PMC/mabt

Distribución:

- Intendente Regional de Atacama
- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Obras Públicas
- Presidente de Asociación Regional Municipalidades de Atacama
- Representante de Consejo Regional de Atacama
- Director Regional Dirección de Aguas
- Director regional de Obras Hidráulicas
- Jefe Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Director Regional INDAP
- Coordinador Zonal Norte Comisión Nacional de Riego
- Director Regional de CORFO
- Director Regional de SERNAFEOMIN
- Codelco – División Salvador
- Lumina Copper Company
- Compañía Minera Candelaria
- Pucobre
- CAP Minería
- ENAMI
- Frutícola y Exportadora Atacama
- Jaime Prohens Espinoza
- Agrosevilla S.A.
- Manglio Galli Heredia - Presidente Comunidad de Aguas canal San Fernando
- Eduardo Pérez León – Presidente Comunidad de Aguas canal La Ciudad
- Agrícola Campillay
- Agrícola Dos Hermanos
- Aguas Chañar
- Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus afluentes
- Comunidad de Aguas Subterráneas Copiapó - Piedra Colgada- Desembocadura
- Comunidad de Aguas Subterráneas Mal Paso – Copiapó.
- Junta de Vigilancia de Río Huasco y sus afluentes.
- Comité de Agua Potable Rural Cuatro Palomas
- Comité de Agua Potable Rural Las Marquesas
- Rector de Universidad de Atacama - UDA
- Unión Comunal de Adultos Mayores de Copiapó
- Unión Comunal de Adultos Mayores Pedro León Gallo
- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Copiapó
- Unión Comunal de Junta de Vecinos Candelaria Goyenechea
- Asociación de Consumidores de Copiapó ADECOP A.C.
- Asociación de Consumidores y Usuarios CONACOP A.C.
- Giuliano López - Ex Consejero Regional
- Jefe de División Análisis Control y Gestión del Gobierno Regional de Atacama
- Jefe de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama
- Asociación de Productores y Exportadores de Copiapó APECO A.G.
- Consejo Nacional del Pueblo Colla
- Consejo Regional Diaguita
- Cámara Chilena de la Construcción
- Asesoría Jurídica Intendencia Regional
- Oficina de Partes